

Poblacion por la tolerancia que desde algun  
nos merez a esta fha. ha habido en  
el uso de Armas de todas clases  
especialmente por la noche: En ademas  
de la varias quejas que se han dado  
sobre el particular es de ff. <sup>los</sup> Mandatos dis-  
parar Fuegos de fuego continuamente y adife-  
rentes horas habiendo ocurrido en pocos dias  
de muertes como es notorio. En semejante  
circunstancia y siendo de especial obligacion  
la vigilancia por la seguridad y bien  
estad de los Vecinos no solamente los Alcaldes  
sino en todo el cuerpo Municipal descomulgados  
indios de que no se reportan tamaños  
excesos se ven en el dho. caso de llamar  
la atencion del Ayuntamiento y proponer la  
instalacion de Guardia nocturna desde  
las ocho en adelante presidida de los  
Señores Concejales alternativamente y aun  
de los Señores oficiales de esta Real Audiencia  
Nacional y de la parte de retirado  
con el cargo de reconocer a ciertas  
personas encañadas y sean sospe-  
chosas castigando conforme a lo  
de rigoroso al que debe Armas  
de cualquier clase estado o con-  
dicion y haciendo retirar a sus  
carajas que se juzgan dignos de  
ello con vigilancia estricta en las  
Fabrigas y casas de bebida prohibien-  
do su consumo en ellas y castigando  
a los Dueños segun el Merito con

